DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/1261/2018 BITÁCORA: 29/DK-0174/04/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 08 de Mayo de 2018

FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/2868/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, que cuenta con el código de identificación T-29-034-SAR-001/14 ubicado en LIBRAMIENTO TLAXCO KM 1.875 S/N S/COLONIA C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
9	975	983	18407839	18407847

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL DELEGADÓ FEDERAL

RETARIA DE MEDIO AMBIENTE **RECURSOS NATURALES**

M.C. ANGEL-XOCHITIOTZIN HERNANDE

C.ce.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano.- Delegado. de la PROFEPA. - Ciudad

> Subdelegado de Planeación y Pario Roscional. FEDERA que se designe personal a su cargo para que haga entrega ESTADO DE TLAXCALA

del presente.

